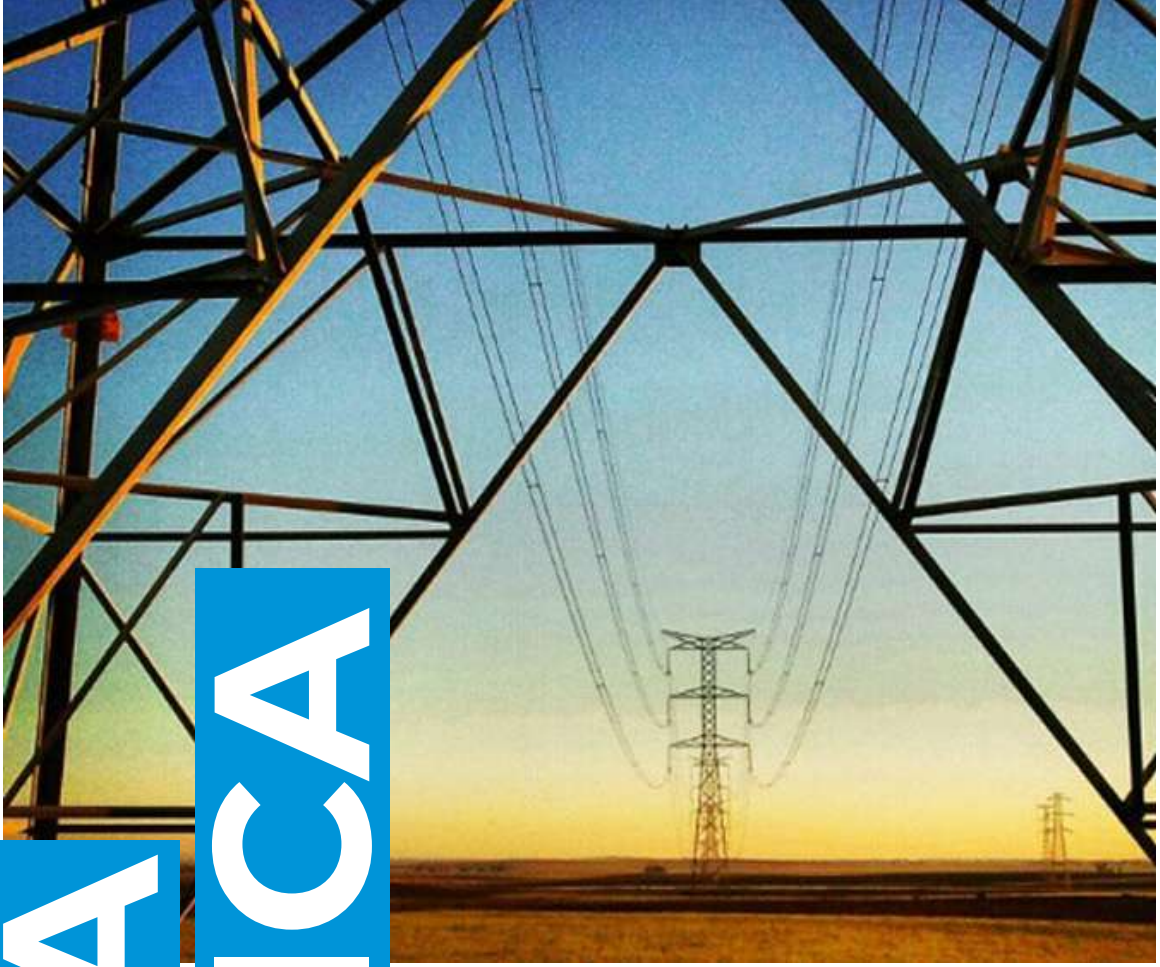


# OBSERVATORIO de la **ACTUALIDAD ENERGÉTICA INDUSTRIAL**

---



**SEPTIEMBRE 2019**



# ENERGÍA ELECTRICA

---

NOVEDADES MERCADO  
MAYORISTA ENERGÍA  
ELÉCTRICA

---

# Actualidad Sector Eléctrico Nacional

Según información publicada por CAMMESA y ADEERA (Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina), el mes de Julio resultó ser el undécimo mes consecutivo de baja en el consumo de energía eléctrica a nivel nacional el cual ha sufrido una reducción de aproximadamente un 4,75% comparando el mes de Julio de 2019 con el mes análogo del año 2018. A modo de ampliar, en la Provincia de Santa Fe la caída fue más atenuada con respecto al valor totalizador a nivel nacional al registrar una reducción del 1,1%. Sin embargo, el decrecimiento registrado en

CABA y GBA (zona de concesión de EDENOR, EDESUR y EDELAP) se aproxima en mayor medida al porcentaje totalizador con valores porcentuales del 4,79%:

**Julio 2019 resultó ser el undécimo mes consecutivo de baja en el consumo**



Adicionalmente, se puede observar en la única provincia que se registró un crecimiento fue Río Negro (aumento del 1,35%) mientras que la provincia en donde se registró un decremento más intenso fue Catamarca (caída del 44,64%).

Focalizando el análisis ahora en los distintos sectores de consumo, si se mantiene la segmentación de usuarios según lo referido en la Resolución SEE N° 20/2017 se tienen en consideración los siguientes segmentos de usuarios:

- Usuarios Residenciales menores a 10 kW (Usuarios pertenecientes a Tarifa Social, Electrodependientes y demás Residenciales).

- Usuarios No Residenciales menores a 300 kW (Usuarios Comerciales e Industriales pequeños y medianos).

- Usuarios No Residenciales iguales o mayores a 300 kW (Grandes Usuarios de la Distribuidora o GUDIs).

- Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista (GUMAs y GUMEs)

**La mayor afectación se da en los usuarios comerciales e industriales pequeños y medianos (baja del 8,77%)**

Demanda por Categoría Tarifaria	Participación de la Demanda		Crecimiento
	MWh	%	%
<i>Residencial &lt; 10 kW</i>	5 725 737	48,06%	-1,53%
<i>No Residencial &lt; 300 kW</i>	3 300 382	27,70%	-8,77%
<i>No Residencial ≥ 300 kW</i>	1 100 895	9,24%	-6,60%
<i>Grandes Usuarios del MEM</i>	1 785 948	14,99%	-4,99%
<b>TOTAL MERCADO</b>	<b>11 912 962</b>	<b>100%</b>	<b>-4,75%</b>

En base a dicha diferenciación, comparando los meses de Julio de 2019 y Julio de 2018 se observa que las mayores caídas del consumo se registran en los Usuarios No Residenciales que concentran el 52% de la demanda total con una mayor afectación en los Usuarios Comerciales e Industriales Pequeños y Medianos.

Por último, si se concentra la evaluación ahora en el sector comprendido por Grandes Usuarios del MEM (GUMAs y GUMEs) y Grandes Usuarios de la Distribuidora (GUDIs) resulta interesante adicionar al estudio la evolución del Mercado Eléctrico en función de la cantidad de Usuarios según su tipo comparando los meses de Julio de 2018 y Julio de 2019:

## Evolución del Mercado Eléctrico -Julio de 2018/2019-

julio	Cantidad [N°]						Demanda [GWh]					
	2 018			2 019			2 018			2 019		
	GUMA	GUME	GUDI	GUMA	GUME	GUDI	GUMA	GUME	GUDI	GUMA	GUME	GUDI
CapFed + GBA	192	1 588	2 540	185	1 657	2 557	368,6	225,3	374,6	353,8	216,1	348,9
BUENOS AIRES	56	260	488	54	280	490	301,3	37,8	132,4	302,4	40,8	117,6
CATAMARCA	3	41	53	3	34	53	71,8	2,8	8,3	9,4	2,7	8,1
CHACO	2	7	106	1	8	107	0,3	1,5	15,7	0,3	1,6	16,9
CHUBUT	9	21	85	9	19	85	250,9	2,0	21,2	245,1	1,7	17,2
CORDOBA	14	67	515	14	74	524	44,0	9,2	147,6	41,9	8,6	140,0
CORRIENTES	5	9	74	5	9	86	11,9	1,3	11,0	12,3	1,3	10,6
ENTRE RIOS	6	46	198	6	50	205	17,3	6,7	45,4	16,2	7,5	47,4
FORMOSA	0	19	23	0	20	23	0,0	2,1	2,2	0,0	1,7	2,3
JUJUY	2	7	9	2	9	9	12,0	0,7	3,9	8,0	0,5	3,3
LA PAMPA	1	11	37	1	11	38	0,5	0,7	7,9	0,5	0,5	8,2
LA RIOJA	5	33	76	5	29	77	9,5	3,3	4,7	8,6	3,0	4,6
MENDOZA	21	77	291	21	87	296	88,0	11,5	25,2	85,4	11,6	23,7
MISIONES	2	2	111	2	2	114	1,5	0,1	13,1	0,9	0,1	13,0
NEUQUEN	9	15	103	8	16	106	32,1	1,8	21,7	28,7	1,9	23,7
RIO NEGRO	8	59	135	8	66	135	15,1	6,3	13,9	19,6	6,0	14,9
SALTA	2	50	59	2	52	59	0,9	6,6	5,7	0,8	6,5	6,7
SAN JUAN	7	146	76	7	138	76	10,0	12,5	9,5	7,8	11,4	9,0
SAN LUIS	8	181	118	9	181	118	9,7	16,8	18,1	11,8	17,7	15,2
SANTA CRUZ	8	2	20	8	2	20	31,0	0,1	2,5	35,5	0,1	2,6
SANTA FE	42	94	642	42	96	662	220,4	14,5	144,3	205,5	14,2	156,0
SANTIAGO DEL ESTERO	3	50	50	3	51	53	2,2	2,3	7,0	1,7	2,1	7,5
TUCUMAN	10	47	129	10	48	137	19,6	10,6	24,9	21,2	11,1	22,7
<b>TOTAL</b>	<b>415</b>	<b>2 812</b>	<b>5 938</b>	<b>405</b>	<b>2 939</b>	<b>6 030</b>	<b>1 519,2</b>	<b>376,7</b>	<b>1 060,8</b>	<b>1 417,1</b>	<b>369,6</b>	<b>1 019,9</b>

Se observa que a nivel nacional, la cantidad de GUMAs ha decaído en 10 usuarios mientras que la cantidad de GUMEs y GUDIs ha aumentado en 127 y 92 usuarios respectivamente. Sin embargo, a pesar de las variaciones observadas en la cantidad de usuarios, el consumo de energía ha decaído en un 6,72% para el caso de los GUMAs y en un 2,16% y 3,86% para el caso de GUMEs y GUDIs respectivamente.

**En Santa fe, se registra una reducción en el consumo de los GUMAs en un 6,76% y en un 2,07% para el caso de los GUMEs.**

Para el caso de la Provincia de Santa Fe, la cantidad de GUMAs se ha mantenido invariable mientras que se registra un aumento en la cantidad de GUMEs (2 usuarios) y GUDIs (20 usuarios). Si se analiza el consumo por tipo de usuarios, la tendencia resultante a nivel nacional se mantiene a nivel provincial ya que se registra una reducción en el consumo de los GUMAs en un 6,76% y en un 2,07% para el caso de los GUMEs. Sin embargo, para el caso de los GUDIs se registra un incremento en el consumo de aproximadamente un 8,11%.

**Los GUDIs registran un incremento en el consumo de aproximadamente un 8,11%.**

## Actualidad de Energías Renovables a nivel nacional y provincial

En lo referido a incorporación de Energía de Fuentes Renovables al sistema, es de importancia informar que en el mes de Agosto del presente año se efectuó la adjudicación de proyectos referidos al Programa RenovAr MiniRen - Ronda 3, resultando adjudicados en primera instancia 38 proyectos por un bloque de potencia total de 259 MW y por un precio medio ponderado de aproximadamente 72 U\$S/MWh. Cabe destacar que la Secretaría de Energía ha invitado a los 12 proyectos restante que, si bien han sido aprobados técnicamente, no han logrado ser adjudicados por cuestión de precio a adecuar sus ofertas a los precios mínimos seleccionados según la tecnología para poder ser incluidos en la lista.

MiniRen - RONDA 3		MW	Precio Promedio Ponderado us\$/ MWh	Precio Mínimo us\$/ MWh
 EÓLICA	128,70	58,04	52,50	
 SOLAR	96,75	57,59	54,22	
 BIOMASA	8,50	106,15	105,90	
 BIOGÁS	12,75	158,57	152,50	
 BIOGÁS de Relleno Sanitario	5,00	129,50	129,50	
 PAH	7,38	103,44	101,75	

**En Agosto se adjudicó la Ronda 3 Renovar Miniren, a un precio medio de 72 U\$S/MWh**

De dicha licitación, puede observarse que tanto el bloque de potencia que ha sido adjudicado como el total (considerando los 12 proyectos que tienen posibilidades de serlo) no alcanzan el cupo límite de potencia licitado en la presente ronda de 400 MW. Por otro lado, el precio medio ponderado representa un incre-

mento con respecto a las licitaciones anteriores (diferencias de 20 U\$S aproximadamente en comparación con la Ronda 2). Sin embargo, en tal aspecto es de suma importancia destacar que la presente ronda, a diferencia de las anteriores, impulsa a emprendimientos de pequeña escala distribuidos en todo el país, para ser conectados en redes de media y baja tensión con una potencia máxima por proyecto de 10 MW. Esto se traduce en menor volumen de energía a comercializar, mayores intereses y un costo de tecnología a instalar superiores que proyectos análogos pero a gran escala.

A continuación se adiciona un resumen de las distintas licitaciones pertenecientes al Programa RenovAR que ya han sido realizadas:

#### Resumen Situación RenovAR

•**RenovAR 1:** 1.142 MW, 29 proyectos con un precio medio ponderado de 61,33 u\$s/MWh.

•**RenovAR 1.5:** 1.281,5 MW, 30 proyectos con un precio medio ponderado de 53,98 u\$s/MWh.

•**RenovAR 2.0 :** 2.043 MW, 88 proyectos con un precio medio ponderado de 51,48 u\$s/MWh.

•**RenovAr MiniRen - Ronda 3 :** 259,08 MW, 38 proyectos con un precio medio ponderado de 72,26 u\$s/MWh.

En lo que respecta a nivel provincial, paralelamente al programa "Prosumidores" se encuentra en vigencia el Programa "GENERFE"

presentado en el mes de Noviembre de 2018. El mismo consiste en un desarrollo conjunto entre Gobierno de Santa Fe y la Empresa Provincial de la Energía que tiene como fin potenciar el servicio eléctrico en los corredores Norte y Sur beneficiando a más de 320.000 habitantes y mejorar el servicio eléctrico a partir de la incorporación de energías renovables.

En la presente edición se potenciará el servicio eléctrico en los corredores Norte (desde Tostado a Rafaela) y Sur (desde Casilda hasta Rufino) conformado por líneas de transmisión de 132 kV.

La potencia total a adjudicar en esta etapa asciende a 50 MW distribuidos en parques fotovoltaicos y eólicos. A través de estos proyectos se obtendrá una generación anual estimada de más de 96.000 MWh anuales.

CORREDOR NORTE	
P. de Interconexión	Pot. Fotovoltaica Requerida
Tostado	5 MW
Ceres	5 MW
Arrufó	5 MW
San Guillermo	5 MW

CORREDOR SUR		
P. de Interconexión	Pot. Fotovoltaica Requerida	Pot. Eólica Requerida
Firmat	5 MW	-
Venado Tuerto	5 MW	-
Rufino	5 MW	-
San Guillermo	5 MW	10 MW

Cabe destacar que en la compulsa participan cinco empresas (Solar Venado Tuerto S.A., Denale S.A., Energy Investment S.A., Parque Solar Amadores, S.A. y Concarn Solar S.A.) y que las propuestas de los oferentes se encuentran distribuidas en los corredores Norte y Sur (para generación solar se tiene una oferta en Tostado, dos en Arrufó, una en San Guillermo, dos en Firmat, dos en Venado Tuerto y una en Rufino mientras que para generación eólica se recibió una oferta para la localidad de Rufino).

En el mes de Octubre próximo deberían adjudicarse los respectivos proyectos, pero la disparada del dólar, la inflación, las medidas cambiarias aplicadas actualmente, la posibilidad de pesificar tarifas y la subida del riesgo país puso en alerta a los empresarios interesados. En respuesta a esto, la Secretaría del Estado de la Energía aseguró que los pliegos están listos para ser adjudicados y negó que la debacle macroeconómica haya derrumbado el programa.



**GAS**

**NATURAL**

---

VACA MUERTA:  
INESTABILIDAD DE  
INVERSIONES

---



Ante la inminencia de las elecciones y las debilidades macroeconómicas del país se encuentra latente el futuro de Vaca Muerta. Para su desarrollo, Argentina tiene alta dependencia de capitales externos y en el último tiempo hubo una importante pérdida de confianza.

Si bien el costo de producción ha disminuido, debido a los nuevos desarrollos tecnológicos y la asimilación de la técnica en los recursos humanos y operativos, generando así eficiencia y optimización, el tema central viene marcado por la obtención del capital.

El cambio de reglas de juego ha traído aparejado impactos negativos para el desarrollo de la actividad. El reperfilamiento de la deuda soberana y el elevado riesgo país conlleva a un cerramiento de los mercados complicando a aquellas empresas locales que recurren a fondos externos para realizar sus inversiones. Sumado a ello, las modificaciones de criterio en la Resolución 46 y el congelamiento de los precios de los combustibles ha privado a los principales players de la industria de parte del flujo de fondo con el que estimaban en sus proyecciones, obligando a tomar acciones contingentes para equilibrar su cash flow. Esta situación hace que las empresas no puedan planificar sus inversiones y se prevé una desaceleración de la producción durante el 2020.

En esta situación se encuentra el caso de la empresa estatal YPF que recientemente ha salido a colocar deuda principalmente en la Bolsa de Nueva York y que se ha visto muy golpeada tras las PASO con una caída del 49 % en el valor de sus acciones. Por su parte la empresa propiedad del ex CEO de YPF Vista Oil & Gas salió al mercado de capitales con la emisión de un programa de Obligaciones Negociables a corto, mediano y largo plazo que se ofrecieron a inversores locales y extranjeros sumado al préstamo otorgado por el OPIC y su reciente emisión accionaria. Siguiendo la misma línea de YPF, Pampa Energía también salió a colocar obligaciones negociables para continuar invirtiendo en energías renovables y desarrollar sus reservas de gas no convencional. Misma condición atraviesan las empresas locales Pan American Energy, Tecpetrol y Pluspetrol.

Esto también pone en jaque materializar unos de los horizontes más prometedores de Vaca Muerta, específicamente las exportaciones de GNL. Para tornar operativo dicho ambicioso plan es necesario nuevos gasoductos, puertos metaneros y una planta de licuefacción para poder transportar el gas a bajas temperaturas. La necesidad de nueva infraestructura en materia de transporte ya se ha transformado en una necesidad estratégica y de urgencia, no solo para darle factibilidad a la actividad exportadora sino también para salvaguardar la saturación que en la actualidad adolece la capacidad de transporte para el consumo interno (gasoductos Neuba I, Centro Oeste y Neuba II).

En el escenario actual, la inversión energética se encuentra momentáneamente congelada, tanto para la construcción del nuevo gasoducto, que ha salido a llamado de licitación pública internacional, como para la operación de la licencia de Transportador del Gas del Centro ambas se encuentran en stand-by de nuevas definiciones gubernamentales. La importancia de Vaca Muerta debe verse respaldada en el largo plazo a través de una política de estado y no de gobierno. Solo de esta forma se recobra la confianza del mundo inversor y la estabilidad para el desarrollo de la actividad.



Glosario

# ENERGÍA ELÉCTRICA

**CAMMESA:** Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico. Su función es la supervisión del funcionamiento operativo y administrativo del MEM.

**CC:** Unidad de generación compuesta por una o más unidades turbo gas y otra turbo vapor, para cuya producción se utilizan los gases de escape de la primera, mejorando el rendimiento del conjunto.

**Capacidad de transmisión:** Potencia máxima que se puede transmitir a través de una línea de transmisión; tomando en cuenta restricciones técnicas de operación como: el límite térmico, caída de tensión, límite de estabilidad en estado estable, etc.

**Capacidad disponible (en un sistema):** Suma de las capacidades efectivas de las unidades del sistema que se encuentra en servicio o en posibilidad de dar servicio durante el período de tiempo considerado.

**Capacidad instalada:** Potencia nominal o de placa de una unidad generadora, o bien se puede referir a una central, un sistema local o un sistema interconectado.

**Central generadora:** Lugar y conjunto de instalaciones utilizadas para la producción de energía eléctrica. Dependiendo del medio utilizado para producir dicha energía, recibe el nombre correspondiente.

**Contrato a término:** Es el celebrado directamente entre un gran usuario o una distribuidora con el generador, por un período de tiempo.

**Cuadro Tarifario:** Fija el valor unitario de los cargos que se utilizan en la facturación del servicio eléctrico.

**Demanda eléctrica:** Requerimiento instantáneo a un sistema eléctrico de potencia, normalmente expresado en megawatts (MW) o kilowatts (kW).

**Disponibilidad:** Característica que tienen las unidades generadoras de energía eléctrica, de producir potencia a su plena capacidad en momento preciso en que el despacho de carga se lo demande.

**DI:** Unidad de generación cuya máquina motriz es un motor diésel.

**Distribución:** Es la conducción de energía eléctrica desde los puntos de entrega de la transmisión hasta los puntos de suministro a los Usuarios.

**Energía:** La energía es la capacidad de los cuerpos o conjunto de éstos para efectuar un trabajo. Todo cuerpo material que pasa de un estado a otro produce fenómenos físicos que no son otra cosa que manifestaciones de alguna transformación de la energía. La energía eléctrica se mide en kilovatio-hora (kWh). Múltiplos  $1000 \text{ Wh} = 1 \text{ kWh}$ ,  $1000 \text{ kWh} = 1 \text{ MWh}$ .

**Energía Activa:** Es la capaz de transformarse en trabajo o calor.

**Energía Reactiva:** existen numerosos receptores que para funcionar necesitan que se formen campos magnéticos. Estos equipos, en general inductivos, absorben energía de la red para crear los campos magnéticos y la devuelven mientras desaparecen. Este intercambio de energía provoca un consumo suplementario que no es aprovechable por los receptores. Se mide en kVArh. La energía reactiva provoca una sobrecarga en líneas, transformadores y generadores, sin llegar a producir un rendimiento útil. La factura de energía la contabiliza, por lo que puede llegar a incrementarla en cantidades importantes si no se controla.

**ENRE:** es Ente Nacional Regulador de Electricidad creado por la Ley N° 24.065.

**EDEN:** Distribuidora eléctrica jurisdicción norte y centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EDENOR:** Distribuidora eléctrica jurisdicción noroeste del Gran Buenos Aires y en la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires.

**ENERSA:** Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Entre Ríos.

**EPEC:** Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Córdoba.

**EPESF:** Distribuidora eléctrica jurisdicción Provincia de Santa Fe.

**Factor de Potencia:** indicador del correcto aprovechamiento de la energía eléctrica



Glosario

# ENERGÍA ELÉCTRICA

**Generador:** Es el dispositivo por medio del cual se transforma una forma de energía (mecánica, química, solar) en energía eléctrica.

**Generador Térmico:** Generador cuya energía primaria es obtenida a partir de la combustión de un combustible convencional.

**Generación Hidráulica:** generador cuya energía primaria es obtenida a partir de la operación de una turbina hidráulica.

**Generación Nuclear:** generador cuya máquina motriz es una turbina de vapor, y la energía primaria es obtenida a partir de la operación de un reactor nuclear.

**Generador Renovable:** generador cuya energía primaria es obtenida a través de recursos renovables, tales como energía solar para centrales fotovoltaicas, energía del viento para generadores eólicos, energía hidráulica para generadores hidráulicos, siendo considerados como renovables aquellos de potencia nominal menor a 50 MW, y generación con biogás con productos derivados de procesos orgánicos.

**M.E.M:** Mercado Eléctrico Mayorista.

**Mercado Estacional:** Lo fija trimestralmente la Secretaría de Energía. Participan de él sólo los Distribuidores. Las tarifas se calculan teniendo en cuenta los valores promedios de precios spot de futuro en base a los precios estacionales.

**Mercado a Término:** Dentro del MEM, es el constituido por los que pueden celebrar libremente contratos de suministro entre un Generador y un Distribuidor o entre un Generador y un GUMA, GUME o GUPA.

**Mercado Spot:** Es el mercado de precios horarios donde se comercializa la energía no sujeta a contratos de abastecimiento. En el mismo el precio de la energía eléctrica está definido en función del costo marginal.

**Niveles de tensión:** Baja tensión (los suministros que estén conectados en un nivel de tensión inferior a 1 kV), Media tensión (los suministros que estén conectados en un nivel

de tensión igual o superior a 1 kV y menor a 132 kV), Alta tensión (los suministros que estén conectados en un nivel igual o superior a 132 kV).

**Peaje:** Canon que se cobra por el uso de líneas para el transporte y/o distribución de energía eléctrica.

**Potencia:** Es el trabajo o transferencia de energía realizada en la unidad de tiempo. Su unidad es el W (vatio). Múltiplos 1000 W = 1Kw, 1000 Kw = 1 Mw. 1000 Mw = 1 GW.

**Régimen de Flexibilidad:** El usuario no podrá utilizar, ni la distribuidora estará obligado a suministrar, en los horarios de pico y fuera de pico potencias superiores a la capacidad de suministro convenida, cuando ello implique poner en peligro las instalaciones del distribuidor.

**Sistema Argentino de Interconexión(SADI):** Sistema eléctrico interconectado constituido por las instalaciones de transmisión, transformación, compensación y maniobra que integran el Sistema de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y los Sistemas de Transporte por Distribución Troncal de las diversas Regiones Eléctricas de la República Argentina.

**Sistema Eléctrico:** Conjunto formado por equipos de generación, transformación, transmisión y otros, conectados físicamente y operados bajo un único esquema de control, dirección o supervisión de operación.

**Sistema de Estabilización de Precios:** Está vinculado al Mercado Estacional. Existe un fondo de estabilización (administrado por la CAMMESA) al que se derivan las diferencias producidas entre los precios estacionales y los del mercado spot. Trimestralmente las diferencias acumuladas se reasignan a los períodos siguientes subiendo o bajando los valores calculados para los mismos.

**Transmisión:** Es la conducción de energía eléctrica desde las plantas de generación o puntos interconexión hasta los puntos de entrega para su distribución.

**TV:** Unidad de generación cuya máquina motriz es una turbina de vapor.

**TG:** Unidad de generación cuya máquina motriz es una turbina de gas.



# GAS NATURAL

**ENARGAS:** Ente Nacional Regulador del Gas. Es un organismo autárquico creado mediante la Ley N.º 24.076.

**Gas Natural:** Una mezcla de hidrocarburos, generalmente gaseosos presentes en forma natural en estructuras subterráneas. El gas natural consiste principalmente de metano (80%) y proporciones significativas de etano, propano y butano. Habrá siempre alguna cantidad de condensado y/o aceite asociado con el gas. El término también es usado para designar el gas tratado que se abastece a la industria y a los usuarios comerciales y domésticos y tiene una calidad especificada.

**Gas natural licuado (GNL):** Gas natural que, para facilidad de transporte, ha sido licuado mediante enfriamiento a aproximadamente menos 161°C a presión atmosférica. El gas natural es 600 veces más voluminoso que el gas natural licuado (GNL).

**Gas Licuado de Petróleo (GLP):** es la mezcla de gases en su mayoría compuestos por Butano y Propano que se obtienen a través del refinamiento del petróleo y de procesos de separación del gas natural. Estos gases reúnen un alto poder calorífico y tienen la propiedad de licuarse con facilidad, a presiones moderadas y temperatura normal. Su principal ventaja es que se puede almacenar en estado líquido, en grandes cantidades facilitando de ese modo su transporte.

**Gas en boca de pozo:** Es el punto de salida de la corriente total de fluidos que produce un pozo (petróleo, gas natural), antes de ser conducidos a un sistema de adecuación. Equipamiento que se coloca sobre un pozo productivo y que está destinado a regular la salida del flujo de los hidrocarburos.

**Gran Usuario:** Un Cliente que no utiliza el Gas para Usos Domésticos y que no es una Estación GNC, ni un Subdistribuidor, siempre que haya celebrado un Contrato de Servicio de Gas que incluya una cantidad mínima diaria contractual de 10.000 m<sup>3</sup> en los casos de Clientes sujetos a las Condiciones Especiales de los Servicios FD o FT, o para el caso de los Clientes sujetos a las Condiciones Especiales de los Servicios ID o IT una cantidad mínima anual de 3.000.000 m<sup>3</sup> y un plazo contractual no menor a doce meses en todos los casos.

**Mercado liberalizado:** Es aquel en el que el cliente contrata el suministro con cualquier otra empresa comercializadora debidamente autorizada por la Administración competente. Las tarifas de venta son pactadas entre comprador y vendedor.

**Mercado regulado:** Es aquel en el que el cliente mantiene el suministro de gas y electricidad con su distribuidor autorizado habitual.

**MEG:** Mercado electrónico del Gas. Creado por Decreto 180/2004. Busca transparentar el funcionamiento físico y comercial de la industria del gas.

**Metro cúbico:** Unidad de medición para volumen de gas. La cantidad de gas requerido para llenar el volumen de un metro cúbico. Unidad en metro cubico. Múltiplo 1000 m<sup>3</sup> = 1 Dam<sup>3</sup>

**MMBTU:** Unidad térmica británica. Es la cantidad de calor necesaria para aumentar en 1 grado Fahrenheit la temperatura de una libra de agua en su máxima densidad (aproximadamente 39° F). Un millón de Btu (MM Btu) equivale a 27,8 m<sup>3</sup> de gas y a 0,048 m<sup>3</sup> GNL o a 0,0192 t GNL.

**Mix de abastecimiento:** Para cada subzona del sistema se establecen las proporciones de volúmenes de gas proveniente de cada cuenca productora denominado mix de inyección.

**Período Invernal:** El período de cinco meses consecutivos que comienza el 1º de mayo de cada año calendario y finaliza el 30 de setiembre del mismo año calendario.

**Período Estival:** El período de siete meses consecutivos que comienza el 1º de octubre de cualquier año calendario y finaliza el 30 de abril del año calendario inmediato siguiente.

**PIST:** Punto de Ingreso al Sistema de Transporte

**Servicio Firme o No Interrumpible:** Servicio brindado a los Clientes de acuerdo con las Condiciones Especiales o contratos aplicables que no prevé interrupción, salvo en casos de una emergencia o Fuerza Mayor, o por las razones enumeradas en el Artículo 11 de las Condiciones Generales del Reglamento. Requiere la contratación de una Reserva de capacidad, la que constituye un cargo fijo en la facturación de este tipo de servicio, debiéndose abonar además un cargo variable por el volumen de gas realmente consumido



  
Glosario

# GAS NATURAL

**Servicio Interrumpible:** Servicio brindado de acuerdo con las condiciones Especiales o Contratos aplicables, que prevé y permite interrupciones mediante el correspondiente aviso de la Distribuidora al Cliente. Siendo un servicio con mayor cantidad de restricciones no presenta cargos fijos, abonándose los cargos correspondientes por los volúmenes realmente consumidos.

**Servicio General G:** Servicio para usos no domésticos (excluyendo Estaciones GNC y Subdistribuidores) en donde el Cliente habrá celebrado un Contrato de Servicio de Gas conteniendo una cantidad contractual mínima la cual en ningún caso será inferior a .1000 m<sup>3</sup> por día, durante un período no menor a un año. Requiere la contratación de una Reserva de capacidad, la que constituye un cargo fijo en la facturación de este tipo de servicio, debiéndose abonar además un cargo variable por el volumen de gas realmente consumido.

**Servicio General P:** Servicio para usos no domésticos (excluyendo Estaciones GNC y Subdistribuidores) en donde el Cliente no tendrá una cantidad contractual mínima y no es atendido bajo un Contrato de Servicio de Gas. Servicio que se ha subdividido en distintas categorías (P1, P2 y P3), debiendo los Clientes de mayor consumo de la categoría P3 adquirir el gas natural en forma directa a Productores o Comercializadores. Se trata de un servicio que al momento no presenta restricciones, abonándose cargos variables por los volúmenes realmente consumidos

**Comercializador:** Se considera comercializador a quien compra y vende gas natural por cuenta de terceros. Tienen la posibilidad de comercializar producto (gas natural) y servicio de transporte.

**Comercializador:** Se considera comercializador a quien compra y vende gas natural por cuenta de terceros. Tienen la posibilidad de comercializar producto (gas natural) y servicio de transporte.

**Cuencas productoras:** Son zonas que han sido geológicamente favorables para la formación y acumulación de hidrocarburos. En ellas se encuentran grandes yacimientos de petróleo y gas natural en sus diversas variantes.

**Productor:** toda persona física o jurídica que siendo titular de una concesión de explotación de hidrocarburos, o por otro título legal, extrae gas natural de yacimientos ubicados en el territorio nacional, disponiendo libremente del mismo.

**Distribución:** Responsable de abastecer a usuarios finales que no tengan la facultad de contratar su suministro en forma independiente. Dividido por regiones y concesionado al sector privado. Hay 9 distribuidoras en el país y cada una de ellas tiene asignado un área de cobertura específico.

**Trasporte:** A cargo de las empresas Transportistas Privadas (TGN-TGS) que deben abastecer desde el punto de entrega del productor hasta las zonas de recepción de las distribuidoras el gas natural. Para ello, utilizan redes de gasoductos.

**TGN:** Transportadora de Gas del Norte S.A.

**TGS:** Transportadora de Gas del Sur S.A.